



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE SUP-JDC-4532/2015.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las veinte horas con treinta minutos del día doce de enero de dos mil dieciséis, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la Magistrada y los Magistrados que la integran, Constancio Carrasco Daza, en carácter de Presidente, María del Carmen Alanis Figueroa, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López en ausencia del Magistrado Flavio Galván Rivera y el Magistrado Manuel González Oropeza por encontrarse ambos en periodo vacacional, asistidos por la Subsecretaria General de Acuerdos María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

Verificando el quórum legal, el Magistrado Presidente declaró iniciada la sesión privada y sometió a consideración de los integrantes del Pleno de este órgano de decisión, la propuesta efectuada por la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, de posponer la discusión del proyecto de resolución relacionado con el **juicio para la protección de los derechos político-electorales 4532** del año 2015, presentado por el Magistrado Pedro Esteban Penagos López; lo anterior, para efecto de que sea analizado en una sesión posterior y poder determinar la vía idónea para conocer y resolver el mismo.

Realizada la deliberación respectiva, el Magistrado Pedro Esteban Penagos López mantuvo la postura de su proyecto de resolución, en el sentido de reencauzar el asunto de mérito a juicio de revisión constitucional electoral, propuesta que fue aceptada por mayoría de tres votos de los Magistrados presentes, con el voto en contra de la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, quien anunció la emisión de voto particular, en razón de que estima que el asunto debe ser reencauzado a juicio electoral dada la naturaleza del acto reclamado.

Desahogado el asunto motivo de la sesión privada, a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201 y 202 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como del numeral 24, fracciones I y II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales firman la Magistrada y los Magistrados presentes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la Subsecretaria General de Acuerdos María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.



MAGISTRADO PRESIDENTE

CONSTANCIO CARRASCO DAZA



MAGISTRADA

MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA



MAGISTRADO

SALVADOR OLIMPO NAVA GOMAR



MAGISTRADO

PEDRO ESTEBAN PENAGOS LÓPEZ



SUBSECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO